

OPOSICIONES 2016 – CUERPO DE MAESTROS

ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Apartado 5.9.1.c. de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo)

PRIMERA PRUEBA- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

PRIMERA PARTE PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO (SUPUESTO)	PESO ESPECÍFICO 40%
Estructura del supuesto práctico: <ul style="list-style-type: none">• Introducción haciendo referencia al marco legislativo vigente.• Fundamentación conceptual de la tipología que aparece en el supuesto.• Evaluación inicial.• Propuesta y desarrollo de las actuaciones.• Revisión y seguimiento del proceso de intervención.• Bibliografía.	20%
Exposición oral del supuesto práctico: <ul style="list-style-type: none">• Muestra lectura fluida y se expresa con claridad.• Hace un uso adecuado del lenguaje, con correcta construcción morfosintáctica.• Emplea de forma adecuada el lenguaje específico.	15%
Exposición escrita del supuesto práctico: <ul style="list-style-type: none">• Presentación limpia, organizada, sin enmiendas ni tachaduras.• No aparecen faltas ortográficas.• Las abreviaturas y siglas que aparecen están adecuadamente especificadas.	5%
Coherencia: <ul style="list-style-type: none">• La intervención planteada es realista.• La intervención se sitúa en el contexto escolar descrito.• La intervención se ajusta a las características del caso propuesto.• Fundamenta la intervención en base a diferente bibliografía.	30%
Contenido: <ul style="list-style-type: none">• Tiene en cuenta los aspectos organizativos adaptados al supuesto práctico.• Tiene en cuenta los aspectos didácticos adaptados al supuesto práctico.	30%

<ul style="list-style-type: none"> • Refleja las medidas educativas adecuadas al marco del currículo correspondiente. 	
--	--

SEGUNDA PARTE <i>DESARROLLO DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD</i>	PESO ESPECÍFICO 60%
<p>Estructura del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del índice. • Introducción y justificación del tema. • Desarrollo del tema. • Conclusión. • Bibliografía y webgrafía. 	20%
<p>Exposición oral del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra lectura fluida y se expresa con claridad. • Hace un uso adecuado del lenguaje, con correcta construcción morfosintáctica. • Emplea de forma adecuada el lenguaje específico. 	15%
<p>Exposición escrita del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación limpia, organizada, sin enmiendas ni tachaduras. • No aparecen faltas ortográficas. • Las abreviaturas y siglas que aparecen están adecuadamente especificadas. 	5%
<p>Coherencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamenta los contenidos del tema de manera coherente en base a autores o bibliografía. • Sitúa el tema en el marco legislativo pertinente. • Recurrencia durante la exposición a la organización establecida. • Se centra en los contenidos del tema y los relaciona entre sí. • Síntesis y conclusión coherente con lo expuesto. 	30%
<p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla los apartados del epígrafe con un tratamiento equilibrado entre ellos. • Aporta citas, autores, definiciones de conceptos básicos, vocabulario adecuado,... 	30%

**SEGUNDA PRUEBA-
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

(Se comprobará que, tanto la Programación Didáctica, como la Unidad Didáctica, se ajustan a lo establecido en el Apartado 7.2.2 b). de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo).

PRIMERA PARTE <i>PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</i>	PESO ESPECÍFICO 40%
<p>Estructura de la programación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contextualiza y justifica dicha programación. • Incluye todos los aspectos recogidos en la convocatoria. • Hace mención a las unidades didácticas programadas. 	20%
<p>Contenidos, elementos de la programación didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla los diferentes elementos de la programación didáctica indicados en la convocatoria. • Hace referencia al currículo vigente en la Comunidad de Castilla y León. • Su estructura y desarrollo tiene carácter personal. 	40%
<p>Presentación y defensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se expresa con fluidez, claridad, de forma precisa y concreta. • Hace un uso correcto del lenguaje, con adecuada construcción morfosintáctica. • Emplea con precisión el lenguaje específico. 	20%
<p>Coherencia y viabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es realista y tiene en cuenta los distintos componentes de la comunidad educativa. • Se adapta al nivel y tipología del alumnado elegido. • El plan de apoyo está ajustado a la temporalidad propuesta. 	20%

SEGUNDA PARTE <i>PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</i>	PESO ESPECÍFICO 60%
<p>Estructura de la unidad didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contextualiza y justifica la Unidad Didáctica. • Incluye los apartados recogidos en la convocatoria. 	20%
<p>Elementos de la unidad didáctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los elementos de la unidad se adaptan al contexto para el que han sido diseñados. • Adecuación de los recursos, espacios y tiempos utilizados al contexto elegido. 	30%

<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de evaluación permiten evaluar objetivamente al alumnado. • Hace referencia y contribuye al desarrollo de las competencias clave. 	
<p>Exposición y defensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se expresa con fluidez y claridad de forma concisa y concreta. • Hace un uso correcto del lenguaje, con adecuada construcción morfosintáctica. • Emplea con precisión el lenguaje específico. • El material utilizado en la exposición es adecuado a la Unidad presentada. 	20%
<p>Coherencia y viabilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La unidad didáctica es aplicable a la realidad del aula. • Los objetivos son alcanzables y funcionales. • Se adapta a las necesidades del alumnado al que va dirigido. • Se adapta a las características del contexto para el que se ha diseñado. • Están relacionados con coherencia todos los elementos de la unidad 	30%

CRITERIOS PROGRAMACIÓN DIDACTICA

Criterios de la programación didáctica **recogidos** en el apartado 7.2.2.b) de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo), acordados por la comisión de selección:

	VALORACIÓN
1.- La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia.	0 PUNTOS
2.- La programación no se adapta al currículo de Castilla y León	0 PUNTOS

*** PT Y AL. SE ADMITE plan de apoyo referido a un alumno.

	PENALIZACIÓN
1.- La programación no se corresponde a un curso escolar de una de las etapas educativas de Educación Infantil y/o Educación Primaria o de un Centro Específico de Educación especial	2,5

PROGRAMACIÓN CAUSAS DE DESISTIMIENTO	
1.- No presenta la programación didáctica	Desiste
2.- Presenta la programación incompleta.(Menos de 15 unidades)	Desiste

DEFECTO EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	PENALIZACIÓN	OBSERVACIONES
- Presenta una sola copia de la programación	Se penalizará con 1 punto si no subsana.	Se le permite subsanar.
- Presenta más de 30 unidades didácticas.	Se penalizará con 0.20 puntos	Solo se valoran las 30 primeras unidades didácticas
En la portada no aparecen los datos de identificación del aspirante (nombre, apellidos,	Se penalizará con 0.20 puntos	
No tiene portada.	Se penalizará con 0.20 puntos	
Unidades didácticas no numeradas.	Se penalizará con 0.20 puntos	
No hay índice.	Se penalizará con 0.20 puntos	
Tiene una extensión mayor de 60 folios por una cara, sin contar índice, portada, anexos y	Se penalizará con 0.20 puntos	
No se elabora en hojas Dina-A4.	Se penalizará con 0.20 puntos	
No cumple con los requisitos de márgenes: superior 3cm, inferior 2cm, izquierdo 3 cm,	Se penalizará con 0.20 puntos	
El interlineado no es sencillo.	Se penalizará con 0.20 puntos	
El espaciado entre párrafos no se respeta (6 puntos).	Se penalizará con 0.20 puntos	
No se respeta el tipo de letra (Arial de 12 puntos sin comprimir).	Se penalizará con 0.20 puntos	
Las dos copias no tienen idéntico contenido.	Se penalizará con 0.20 puntos	
Folios escritos a dos caras.	Se penalizará con 0.20 puntos	